



NOTICIAS

Lunes 03 de enero de 2022

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



EL GOBIERNO REGIONAL IMPULSA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA JÓVENES AGRICULTORES

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno regional ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) las bases para convocar de manera anticipada para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes, cuya cuantía asciende a 2,4 millones con la previsión de incrementar los créditos convocados.

El abono se realizará en dos anualidades, 2022 y 2023, dependiendo del



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

porcentaje de ejecución de la inversión. Los solicitantes podrán ser jóvenes mayores de 18 años y menos de 41 años en el momento de la presentación de la solicitud, y que accedan por primera vez como titular o cotitular de una explotación agraria.

Se trata de la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores mediante la concesión de subvenciones a su primera instalación en una explotación agraria como titular o cotitular, de forma individual o asociativa, con el fin de contribuir a la mejora estructural y a la modernización de las explotaciones, tanto en el momento de su instalación como con posterioridad a ella.

La consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, Alicia Vanoostende, ha explicado que “estas ayudas suponen un respaldo importante a los jóvenes de las islas que deseen emprender en el sector primario”. “Es vital impulsar la presencia de los jóvenes en el sector y articular las medidas necesarias para que exista relevo generacional”, indicó.

El director general de Agricultura, Augusto Hernández, apuntó que “es esencial emprender acciones que favorezcan el acceso a la actividad agraria, facilitando así la incorporación de los jóvenes al agro canario y el emprendimiento en el sector primario”.

Las solicitudes para acogerse a esta convocatoria se presentarán en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de Canarias.

